ACTA DE COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-002-2021-GNA

30 MAR 2021

OBJETO: "COMPRA DE LUBRICANTES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICBF REGIONAL GUAINIA".

Dentro del término establecido en la Invitación Pública MC-002-2021-GUAI, se recibieron tres (03) propuesta las cuales se relacionan a continuación, y cuya verificación se adelantó el día 30 de Marzo de 2021, y en consecuencia se establece el orden de elegibilidad como lo establece la plataforma electrónica de contratación SECOP II, según se detalla:

N°	PROPONENTE	NIT y/o CC	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA	FECHA Y HORA SECOP II	NUMERO DE ARCHIVOS	RESULTADO
1	FQ GROUP SAS	901.345.446-0	$ 2.050.563	27/03/2021 A LAS 1:59 P.M.	14	NO CUMPLE
2	EDS – ESTRELLA FLOTANTE INIRIDA	403.99419-0	$2.885.000	29/03/2021 A LAS 11:47 A.M.	18	CUMPLE
3.	CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN	19017106-6	$2.900.000	29/03/2021 A LAS 3:38 P.M.	60	CUMPLE

NOTA: De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se debe verificar que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación se verificará el cumplimiento de los requisitos de la Invitación con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

2.1. *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*

El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - **ICBF** - verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

En el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico

para la Contratación Pública – SECOP II.

En el evento en que el oferente que presentó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes se procederá a la aceptación de la oferta, de lo contrario se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que presentó el segundo menor precio y así sucesivamente.

Nota 1: El **ICBF** podrá realizar las correcciones aritméticas que sean necesarias, y en caso de que exista diferencia entre el valor incluido en la plataforma y el valor resultante de las correcciones aritméticas, la entidad ajustara el valor en la plataforma y adjudicara el contrato por ese valor.

PROPONENTE 1: FQ GROUP SAS:

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Proponente	Oferta Económica más Baja
FQ GROUP SAS	$ 2.050.563

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS

Dentro del plazo establecido se verificó que **FQ GROUP SAS representada legalmente por la señora Maritza Velez Segura,** presentó los documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos y se verificó que los mismos **NO CUMPLEN** con las especificaciones requeridas por el ICBF en la respectiva invitación.

Adicionalmente no adjuntó el **anexo No 01 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA y anexo No 05 FICHA DE CONDICIONES TECNICAS ESENCIALES,** documentos que no son subsanable de acuerdo con lo establecido en la invitación pública No 002-2021. Ademas no allegó los formatos faltantes y solicitados en la invitación antes referenciada.

Las convenciones que utilizaremos en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

REQUISITOS DE HABILITACION	C/NC/NANR/SUB
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	SUB
Fotocopia legible de la libreta militar hombre menor de 50 años	N/A
Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar.	C
Registro Único Tributario RUT	C

REQUISITOS DE HABILITACION	C/NC/NANR/SUB
Carta de Presentación de la Oferta	NC
Documentos De Cumplimiento Artículo 50 De La Ley 789 De 2002 Y Ley 829 De 2003. (Anexo No.3).	SUB
Boletín de responsables fiscales	C
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI–	C
Certificado de antecedentes judiciales	SUB
Anexar el Certificado Participación Como Independiente del Oferente- ANEXO 9, de la invitación pública	SUB
Consulta RNMC	SUB
Registro del futuro contratista en el Sistema de Información de Proveedores del ICBF	SUB
Oferta económica	C

Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	C/NC/NA/NR/SUB
EXPERIENCIA: Los oferentes deberán acreditar su experiencia con la presentación de Una (1) certificación de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, de contratos ejecutados y terminados en cualquier tiempo siempre que el contrato se haya ejecutado con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso y cuya ejecución haya sido con entidades públicas. Adicionalmente el futuro contratista deberá demostrar con su experiencia establecimiento de comercio dedicado al suministro de lubricantes relacionados con el objeto del contrato y el valor debe sumar una cifra igual o superior a una (1) vez al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección así como establecimiento de comercio dedicado al servicio de restaurante. NOTA: Asi mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes (i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación Pública y que permita tomar la información que falte en la certificación. En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación podrá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra. (La presentación de copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la	NC

certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia). En caso de que la experiencia a acreditar sea de una entidad pública, deberá venir soportada por una certificación, acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación que acredite el estado de las obligaciones ejecutadas. Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta, copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato h) Valor del contrato j) Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.	
CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS	**C/NC/NA/NR/SUB**
Anexo N° 5 Aceptación de Condiciones Técnicas.	**NC**

El proponente **FQ GROUP SAS representada legalmente por la señora Maritza Velez Segura,** no cumplió con este criterio de verificación toda vez que, de acuerdo con la información solicitada en el ítem de experiencia, aporto un oficio de un (1) folio denominado **reporte de ventas por cliente**, en donde se detalla todos los clientes y lo

facturado. Sin embrago esta información no es suficiente toda vez que se deberá aportar las certificaciones, actas de liquidación o contratos que permitan a la entidad determinar fehacientemente la relación contractual con el objeto que se pretende satisfacer.

PROPONENTE 2: EDS – ESTRELLA FLOTANTE INIRIDA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Proponente	Oferta Económica más Baja
EDS – ESTRELLA FLOTANTE INIRIDA	$ 2.885.000

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS

Dentro del plazo establecido se verificó que **EDS ESTRELLA FLOTANTE INIRIDA representada legalmente por la señora Sonia Mireya Lesmes,** presentó los documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos y se verificó que los mismos **CUMPLEN** con las especificaciones requeridas por el ICBF en la respectiva invitación.

Las convenciones que utilizaremos en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

REQUISITOS DE HABILITACION	C/NC/NANR/SUB
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	C
Fotocopia legible de la libreta militar hombre menor de 50 años	N/A
Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar.	C
Registro Único Tributario RUT	C
Carta de Presentación de la Oferta	C
Documentos De Cumplimiento Artículo 50 De La Ley 789 De 2002 Y Ley 829 De 2003. (Anexo No.3).	C
Boletín de responsables fiscales	C
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI–	C
Certificado de antecedentes judiciales	C

REQUISITOS DE HABILITACION	C/NC/NANR/SUB
Anexar el Certificado Participación Como Independiente del Oferente- ANEXO 9, de la invitación pública	N/A
Consulta RNMC	C
Registro del futuro contratista en el Sistema de Información de Proveedores del ICBF	C
Oferta económica	C

Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	C/NC/NA/NR/SUB
EXPERIENCIA: Los oferentes deberán acreditar su experiencia con la presentación de Una (1) certificación de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, de contratos ejecutados y terminados en cualquier tiempo siempre que el contrato se haya ejecutado con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso y cuya ejecución haya sido con entidades públicas. Adicionalmente el futuro contratista deberá demostrar con su experiencia establecimiento de comercio dedicado al suministro de lubricantes relacionados con el objeto del contrato y el valor debe sumar una cifra igual o superior a una (1) vez al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección así como establecimiento de comercio dedicado al servicio de restaurante. **NOTA:** Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes (i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación Pública y que permita tomar la información que falte en la certificación. En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación podrá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra. (La presentación de copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia). En caso de que la experiencia a acreditar sea de una entidad pública, deberá venir soportada por una certificación, acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación que acredite el estado de las obligaciones ejecutadas. Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta, copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la	C

certificación. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato h) Valor del contrato j) Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.	
CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS	**C/NC/NA/NR/SUB**
Anexo N° 5 Aceptación de Condiciones Técnicas.	C

PROPONENTE 3: CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Proponente	Oferta Económica más Baja
CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN	$ 2.900.000

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS

Dentro del plazo establecido se verificó que **CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN identificado con la cedula de ciudadanía No 19.017.106 de Inirida,** presentó los documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos y se verificó que los mismos **CUMPLEN** con las especificaciones requeridas por el ICBF en la respectiva invitación.

Las convenciones que utilizaremos en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

REQUISITOS DE HABILITACION	C/NC/NANR/SUB
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	C
Fotocopia legible de la libreta militar hombre menor de 50 años	N/A
Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar.	C
Registro Único Tributario RUT	C
Carta de Presentación de la Oferta	C
Documentos De Cumplimiento Artículo 50 De La Ley 789 De 2002 Y Ley 829 De 2003. (Anexo No.3),	C
Boletín de responsables fiscales	C
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI–	C
Certificado de antecedentes judiciales	C
Anexar el Certificado Participación Como Independiente del Oferente- ANEXO 9, de la invitación pública	N/A
Consulta RNMC	C
Registro del futuro contratista en el Sistema de Información de Proveedores del ICBF	C
Oferta económica	C

Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	C/NC/NA/NR/SUB
EXPERIENCIA: Los oferentes deberán acreditar su experiencia con la presentación de Una (1) certificación de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, de contratos ejecutados y terminados en cualquier tiempo siempre que el contrato se haya ejecutado con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso y cuya ejecución haya sido con entidades públicas. Adicionalmente el futuro contratista deberá demostrar con su experiencia establecimiento de	C

comercio dedicado al suministro de lubricantes relacionados con el objeto del contrato y el valor debe sumar una cifra igual o superior a una (1) vez al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección así como establecimiento de comercio dedicado al servicio de restaurante.

NOTA: Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes (i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación Pública y que permita tomar la información que falte en la certificación.

En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación podrá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra. (La presentación de copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia). En caso de que la experiencia a acreditar sea de una entidad pública, deberá venir soportada por una certificación, acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación que acredite el estado de las obligaciones ejecutadas.

Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta, copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

a) Nombre de la empresa contratante.
b) Dirección
c) Teléfono
d) Nombre del Contratista
e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman.
f) Número del contrato (si tiene)
g) Objeto del contrato
h) Valor del contrato
j) Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).

Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.	
CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS	**C/NC/NA/NR/SUB**
Anexo N° 5 Aceptación de Condiciones Técnicas.	**C**

En conclusión, con base en la verificación jurídica y técnica (experiencia) realizada conforme a los requerimientos de habilitación de la Invitación Publica N° MC-002-2021-GNA **al portal único de contratación SECOP II**, y las condiciones técnicas y en atención a las disposiciones del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Título V del Decreto 1510 de 2013 y la Subsección 5 del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente **EDS ESTRELLA FLOTANTE INIRIDA nit; 40.399.419 -0 representada legalmente por la señora Sonia Mireya Lesmes** cedula de ciudadanía No 40.399.419 **CUMPLE** con los requisitos solicitados en la respectiva invitación publica y sus anexos correspondientes.

Por lo tanto, el comité evaluador le recomendara al ordenador del gasto que, según nuestros criterios de evaluación establecidos en el portal electrónico de contratación SECOP II y el decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones **ACEPTE** la propuesta allegada por **EDS ESTRELLA FLOTANTE INIRIDA nit; 40.399.419 -0 representada legalmente por la señora Sonia Mireya Lesmes** cédula de ciudadanía No 40.399.419.

Se firma en ~~la ciudad de~~ Inirida, 30 MAR 2021

GINETH GARCIA CARDENAS
Evaluador técnico

REINALDO MARTINEZ SAENZ
Evaluador económico

ISMAEL ALFONSO CRUZ MOLINA
Evaluador jurídico